



**ACTA DE AYUNTAMIENTO**  
**21ª SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL AYUNTAMIENTO**

En la población de Ziracuaretiro Michoacán en el municipio del mismo nombre siendo la 1:00 trece horas del día 23 veintitrés de marzo del 2022 dos mil veintidós, se reúne el ayuntamiento en la sala de sesiones " Adrián Quintana" misma que se ubica en el Palacio Municipal de Ziracuaretiro, Michoacán, estando presente los ciudadanos: Lic. Itzel Gaona Bedolla; C.P. José León Aguilar, C. Rosa Itzel Mendoza Pérez; Lic. César Trinidad López; C.P. Genoveva Madrigal guido; C. Juana García Chávez; Lic. Efra. María del Rosario Vega Ponce; C. José Moisés Pérez López y el Lic. Romel René García Monroy, en su carácter de presidente, síndico y regidores respectivamente, asistidos por la secretaria del ayuntamiento, la Lic. Rocío Molina Andrade para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia
2. Instalación legal de la sesión
3. Presentación y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma del acta anterior.
5. Presentación de la dupla para nombrar a la nueva contralora contralor municipal por parte de la presidenta municipal.
6. Análisis y discusión de la cuenta anual 2021.
7. Aprobación de la cuenta anual 2021 para su presentación ante la auditoría superior del estado.
8. Cierre del anexo programático de Obras Públicas 2021, correspondiente al periodo del primero de septiembre al 31 de diciembre del 2021.
9. Asuntos generales. y
10. Clausura de la sesión.

**Punto número 1.** La secretaria del H Ayuntamiento realiza el pase de lista, estando presentes todos los miembros del Cabildo.

**Punto número 2** una vez verificado que existe quórum legal para sesionar, la presidenta municipal Lic. Itzel Gaona Bedolla procedió a instalar la 21ª vigésima primera sesión ordinaria de Cabildo, siendo las 11:23 once horas con veintitrés minutos del día 23 veintitrés de marzo del 2022 dos mil veintidós.

**Punto número 3.** La secretaria del ayuntamiento da lectura al orden del día siendo aprobado por unanimidad.



**Punto número 4.** La secretaría del ayuntamiento da lectura al acta anterior, misma que es aprobada y firmada por los asistentes.

**Punto número 5.** Presentación de dupla para nombrar a la nueva Contraloría o contralor municipal, por parte de la presidenta municipal, la presidenta municipal procede a dar lectura a la minuta de reunión del concejo municipal para la segunda convocatoria para la designación de contralor y contralora municipal, donde se asientan los nombres de los participantes y que solamente dos participantes cumplieron con los requisitos de aspiración y fueron la Lic. Irene Núñez Galván y el ing. Wilbert Arnulfo Ochoa, se realizó el análisis de los expedientes de los dos aspirantes, se realizan las observaciones pertinentes, donde destacan que al expediente de la Lic. Irene Núñez le faltan requisitos tales como no ser pariente de ningún miembro de Cabildo, no haber sido sancionado o inhabilitado, ni tener constancias de experiencias. Mientras que el expediente del ing. Wilbert se encuentra integrado completo. Se asienta que se desechó el expediente de la Lic. Irene Núñez y que solamente queda un aspirante por lo que la presidenta municipal recibe el currículum del ing. Wilbert que es el único aspirante. La presidenta manifiesta que los miembros del Cabildo ya tienen en su poder el currículum para su revisión y solicitar a la secretaría del ayuntamiento que en la próxima reunión y dejando transcurrir el término de 8 días, se someta a votación el perfil del aspirante. Después de discutir acerca de si se cumplió con los criterios de paridad se aprueba por los presentes este punto número cinco.

**Punto número 6.** Análisis y discusión de la cuenta anual 2021. Se autoriza el uso de la voz a la tesorera municipal para realizar la exposición de la cuenta anual 2021. La tesorera inicia su exposición manifestando que esa cuenta es realizada para cumplir los lineamientos establecidos por la auditoría superior del Estado de Michoacán, publicados el 22 de agosto del 2016, que son los lineamientos vigentes. Le proporciona la información a los miembros de Cabildo. En su exposición detalla que esa información ya es del conocimiento de los presentes, puesto que es información correspondiente al cuarto trimestre del año pasado y que no ha sufrido ninguna modificación. La tesorera explica que la información cumple con todos los requisitos marcados en los diversos artículos de los lineamientos, señalando paso por paso, todos los requisitos a lo largo de la exposición, haciendo la aclaración de que aún falta agregar algunas actas de Cabildo, entre ellas la presente acta. La tesorera hace énfasis en el hecho de que muchas de las conciliaciones bancarias no se encuentran firmadas por el ex presidente municipal ni por el ex tesorero. Puesto que así fueron entregados. La presidenta sugiere que, en un gesto de buena fe, se mande llamar al ex presidente para que firme los documentos, se aclara que no hubo reintegros a la federación por concepto de saldos en fondo 3 o fondo 4. La tesorera explica



detalladamente que la cuenta anual cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 14 15 16 17 y 18 de los lineamientos. La presidenta municipal menciona que en varios documentos falta la firma del ex tesorero. Se desahoga un comentario de Lic. César Trinidad López acerca de la probable responsabilidad por la falta de firma y sin más dudas, quejas o comentarios por ningún miembro de Cabildo se pasa al siguiente punto del orden del día.

**Punto número 7.** Aprobación de la cuenta anual 2021 para su presentación ante la auditoría superior del estado. La presidenta sugiere que este punto solamente es la aprobación del envío de la cuenta para su revisión a la ASM y que antes de enviar la se le da la atención a los miembros de la anterior administración para que corrijan los pendientes encontrados. Sin más comentarios, se somete a votación la aprobación de la cuenta anual obteniendo 5 cinco votos a favor y 4 cuatro en contra. Los miembros del Cabildo que votaron en contra expresan lo siguiente. La Lic. María del Rosario Vega Ponce refiere que no se presentó toda la información cómo lo pide la ley general en contabilidad gubernamental, aquí solo se presentaron algunos lineamientos, por lo que es necesario que se nos presenten con tiempo y con los datos que pide la ley. El Lic. Rommel menciona Qué es porque la tesorera solamente explico los lineamientos, es decir, que llevó a la cuenta anual y no explico a detalle todo lo que contiene. La Lic. Rosa Itzel Mendoza Pérez dice que se suma al mismo comentario de la regidora Rosario, que cree que no está completo todo conforme a la ley que ella comenta. Él se punto José Moisés Pérez López comenta que de igual manera por las firmas que no van a ir, Cómo se debe y aparte, porque también no presentó los estados financieros. La presidenta hace aclaración que la aprobación de este punto solamente implica el envío de la documentación a la auditoría sin juzgar sobre el contenido que, si se observan irregularidades o fallas, lo mejor es precisamente que sea la auditoría quién lo Determine. Pide que no se confundan, que hoy solamente se autorice el envío para su revisión. Lic. César Trinidad pide que, para no confundir la buena fe, ya no se mande Llamar al expresidente y que se envíe tal cómo está porque advirtió irregularidades en la cuenta y no sería adecuado solapar a nadie. Qué se le hagan a cada persona Las observaciones necesarias de forma directa. Por observar que se hicieron pagos recurrentes de cantidades altas a la misma persona por concepto diferentes es que pido que se envíen tal cómo está y que cada quien haga frente a sus responsabilidades. El p. José Moisés Pérez López se manifiesta favor del comentario del Lic. Trinidad. Toma el uso de la voz el C.P. José León Aguilar y manifiesta que cada quien es libre para poder votar, pero qué es la auditoría en Morelia Quién va a decidir si falta algo o no falta nada. Aquí debe haber transparencia y confianza entre nosotros. La Lic. Itzel Gaona Bedolla harás de la congruencia, y toda vez que, si el anterior presidente y el extesorero no firmaron esos documentos, sería por alguna razón, y



esta razón la tendrán que exponer en Morelia. Apoye el comentario del Lic. César. El regidor Romel apoya el comentario del síndico - se dice el comentario de la presidenta. El regidor José Moisés Pérez López dice que ante todas las inconsistencias que se encuentran como el considera que la tesorería debió haber comentado su informe de la forma correcta, tesorería debió advertir si había anomalías o Mano Negra para presentar al Cabildo una cosa más clara de lo que se iba a mandar. Qué la tesorería debió decir al Cabildo lo que considerara qué está mal, el Lic. César refiere que la función de los regidores es revisar, pero no pedir que nos lo enseñen. El advirtió algunas irregularidades en una leída a grosso modo y por eso pidió que no se subsanen las faltas encontradas, verdad al regidor Moisés que la votación no es para aprobar la cuenta sino el envío. Se cierra el presente punto toda vez que la votación ya fue emitida y no se puede votar por segunda ocasión.

**Punto Número 8.** Cierre del anexo programático de Obras Públicas 2021, correspondiente al periodo del primero de septiembre al 31 de diciembre del 2021. Se autoriza el uso de la voz al y ng. Aurelio Salvador Álvarez Talavera, director de Obras Públicas para exponer este punto. Menciona que las obras del ejercicio anterior fueron iniciadas por la administración anterior y terminadas por la actual y no se pueden separar, pero se van a hacer mención de las obras que ejecutó es administración.

- Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 16 de septiembre en San Ángel Zurumucapio,
- Ampliación de red eléctrica en la calle Lázaro Cárdenas en San Ángel Zurumucapio,
- Pavimentación con concreto asfáltico, en la calle Sin nombre, a un costado de la Unidad Deportiva en Ziracuaretiro,
- Pavimentación con concreto asfáltico, en la calle Sin nombre, en la localidad de la ciénega y construcción de drenaje sanitario.
- Instalación de pidraplen Zirimicuaro,
- Pavimentación en calles y raspen con concreto hidráulico.

Sin mayores comentarios se aprueba y se pasa el siguiente.

**Punto número 9.** Asuntos generales.

La Lic. Itzel Gaona Bedolla refiere que la Ley Orgánica menciona la obligación de que en los ayuntamientos se cree el Instituto municipal de planeación. En este caso el factor económico es un problema para la creación del instituto en el municipio. Solicita la emisión de una convocatoria para invitar a consejeros honorarios para crear un consejo municipal le da lectura a la convocatoria.



La Lic. Rocío menciona que, debido a la situación económica del municipio, pido que en esta sesión solamente se dé a conocer, pero que sea en forma posterior el análisis de la propuesta. El regidor Romel apoya el comentario anterior y pide tener cuidado con las multas. Sugiere que se contemple la posibilidad de que el próximo presupuesto considere la creación del instituto. La secretaria refiere que en vista de que auditoría está verificando que la anterior ministración Sí cumplió con este requisito, es muy probable que a la siguiente también le pregunté si la actual cumplió con esta obligación. Se realizan breves comentarios y se acuerda darle seguimiento a la creación del Consejo.

**Punto número 10.** Clausura de la sesión siendo las 12: 47 doce horas con cuarenta y siete minutos del día 23 veintitrés de marzo de 2022 dos mil veintidós, La Lic. Itzel Gaona Bedolla procede declarar clausurada la vigésima primera sesión ordinaria de Cabildo.

**- Firmados. -**

Presidenta municipal

Secretaría del ayuntamiento

Síndico municipal

César Trinidad López

Genoveva Madrigal guido

Juana García Chávez

L.E. María del Rosario Vega Ponce " no apruebo la presentación de la cuenta anual ya que no se presentó toda la información que pide la Ley General de contabilidad gubernamental, pero si su presentación ante auditoría superior del estado"

Romel René García Monroy firma bajo protesta: " no apruebo la cuenta anual 2021 ya que la tesorera solo explico los lineamientos, más nunca se metió en el fondo de cada uno de ellos, quedando sin informar a todos los rubros que contiene dicha cuenta punto, pero estoy a favor de que sea presentada ante la auditoría superior del Estado de Michoacán."

José Moisés Pérez López " firmó bajo protesta no apruebo la cuenta anual 2021. Sí estoy a favor de que sea presentada ante la auditoría superior de Michoacán.

Rosa Itzel Mendoza Pérez " no apruebo la presentación de la cuenta anual porque no se presentó toda la información conforme a la Ley General de contabilidad gubernamental. Pero esto a favor de que sea presentada ante la auditoría superior de Michoacán".

